HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Los suscritos, Rodrigo Acuña Arredondo, Brenda Elizabeth Jaime Montoya, Lina Acosta Cid, Célida Teresa López Cárdenas, José Armando Gutiérrez Jiménez, Javier Dagnino Escobosa, Carlos Manuel Fú Salcido, Manuel Villegas Rodríguez, Angélica María Payán García, María Cristina Gutiérrez Mazón, Teresa María Olivares Ochoa, Juan Jóse Lam Angulo, Lisette López Godínez, Luis Serrato Castell y Sandra Mercedes Hernández Barajas, diputados integrantes de esta Legislatura, con el derecho de iniciativa, establecido por los artículos 53,fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y DE LA JUNTA LOCAL DE CAMINOS, AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES COMPETENCIALES, DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA QUE CONECTA LOS MUNICIPIOS DE NOGALES Y SANTA CRUZ, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El municipio de Santa Cruz se encuentra localizado a unos 10 kilómetros al sur de la Frontera entre Estados Unidos y México, sobre la rivera del río Santa Cruz, siendo su principal medio de comunicación un camino de terracería que la une hacia el sur con la carretera Federal número 2 con destino a Nogales, además de encontrarse

comunicado mediante una línea de ferrocarril que la une hacia el este con Cananea, Naco y Agua Prieta, y hacia el oeste con Nogales.

De acuerdo a los resultados del más reciente Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total de Santa Cruz es de poco más de 2000 habitantes.

Aunque es un municipio pequeño en cuanto a población, tiene un enorme potencial para convertirse en un destino turístico regional.

Es ideal para los visitantes realizar excursiones por la zona, ya que en las partes altas de las montañas existen bosques de encino y pequeñas áreas de agricultura de riego, las cuales nos transportan a la vida de campo.

Los amantes del deporte cinegético podrán encontrar en Santa Cruz especies de venado de cola blanca, puma, liebre, coyote y jabalí, por nombrar algunas.

Los paseos por el pueblo son por demás placenteros, pues nos ofrece bellas vistas a la Iglesia y a la pintoresca plaza principal.

Una fecha excelente para visitar el pueblo es el 3 de mayo, ya que los pobladores acostumbran celebrar la Santa Cruz con visitas al Cerro de la Cruz.

Sin embargo, la principal ruta de acceso a este municipio lo constituye una carretera, o más bien un camino, por demás accidentado y con poco o nulo mantenimiento que complica su tránsito y,

consecuentemente, disminuye y desincentiva el número de visitantes potenciales a esta región.

La Constitución de Sonora establece la obligación del Gobernador de velar por la conservación del orden, tranquilidad y seguridad, así como promover e inducir en el Estado, el progreso económico, social, político y cultural y, en general, el bienestar de la población en todos los órdenes, procurando que sea compartido y equilibrado entre centros urbanos y rurales, conforme a los principios de justicia y seguridad jurídica y a los planes y programas del Gobierno.

En ese tenor, es importante que los recursos presupuestales lleguen a quienes más lo necesitan, buscando en todo momento impulsar las economías regionales, pues sólo de esta manera se podrá lograr un desarrollo equitativo en todo el Estado.

En días pasados el Gobierno del Estado anunció un ambicioso programa de rescate carretero con una inversión superior a los 1,000 millones de pesos.

En el margo de dicho programa, resulta oportuno solicitar al Gobierno del Estado la inclusión de la rehabilitación y mejoramiento del tramo carretero Santa Cruz-Nogales como una de las prioridades para invertir parte de esos recursos, ya que el hecho de tratarse de un tramo de terracería lo hace más vulnerable a sufrir desgaste y, por lo tanto, su mantenimiento resulta más costoso.

Lo anterior no sólo propiciará la posibilidad de que Santa Cruz tenga más visitantes, sino que hará la carretera más segura y se evitarán accidentes trágicos por la pérdida de vidas, además de la derrama

económica que se generará en la mano de obra para la rehabilitación de esta rúa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como los titulares de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de la Junta Local de Caminos, ambas del Gobierno del Estado, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, destinen los recursos necesarios para la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento del tramo carretera que conecta los municipios de Nogales y Santa cruz.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Nogales, Sonora, a 19 de febrero de 2016.

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO

C. DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA

C. DIP. ANGELICA MARIA PAYAN GARCIA

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS

C. DIP. LINA ACOSTA CID

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA

C. DIP. CARLOS MANUEL FÚ SALCIDO

C. DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ

C. DIP. MARÍA CRISTINA GUTIÉRREZ MAZÓN

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA

C.DIP. JUAN JÓSE LAM ANGULO

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ

C. DIP. LUIS SERRATO CASTELL

C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA